

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA 15 BOMBEROS-CONDUCTORES DEL PARQUE DE BOMBEROS DE BEDMAR CONSORCIO COMARCAL SIERRA MÁGIMA ORIENTAL

1. OBJETO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene como finalidad el establecimiento de las características técnicas y descripciones que ha de reunir el vestuario objeto del contrato. Para dotar a los 15 bomberos que van a prestar servicio en el parque de bomberos de Bedmar.

Es objetivo del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, fijar las especificaciones técnicas mínimas, que deberán reunir el suministro de los lotes incluidos en el mismo, todo ello según se describe en los siguientes apartados.

El suministro se realizará por lotes, constituyendo cada lote el material que figura en la descripción de los diferentes epígrafes del presente Pliego.

2. CAMPO DE APLICACIÓN.

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el equipamiento ofertado cumple la legislación vigente, así como la que se pudiera producirse durante el periodo de su vigencia de la garantía, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.

Deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos. Los productos y accesorios deberán estar conformes, en el momento en que se realice su suministro, con las condiciones que les sean de aplicación, constatando la declaración conforme del fabricante que acredite el cumplimiento de las normas técnicas de aplicación obligada para cada uno del material que se oferte.

De igual modo, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

1

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



3. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL EQUIPAMIENTO.

Los licitadores deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa que le es de aplicación para cada tipo de material y producto final, según se indica en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Diputación de Jaén se reserva el derecho de someter cualquier producto o material a los ensayos que estime conveniente, siendo éstos por cuenta del licitador.

Seguridad e higiene

Todos los productos cumplirán la normativa que se establecen en las disposiciones de seguridad y salud.

4. DESCRIPCIÓN E IMPORTE DEL EQUIPAMIENTO.

Se describe cada uno de los elementos de cada equipo con el importe de las unidades, el precio unitario es IVA incluido.

4.1.- Dotación lote 1:

Cascos de intervención y forestales

VESTUARIO			
Nº UD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UD.	PRESUP.
15	Cascos intervención bombero F1 con pantalla linterna cubrenucas	750,00	11250,00
15	Cascos forestal bombero F2 con linterna cubrenucas y gafas	400,00	6000,00

TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 1: 17.250,00

2



- 15 CASCOS DE PARA INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL
- 15 CASCOS PARA TRABAJOS FORESTALES Y DE EXCARCELACIÓN

Los equipos y sus componentes cumplirán la Directiva Europea 89/686/CEE y el derecho positivo español por el RD 1047/92 de 20 de noviembre por el que se regula las condiciones para comercialización intracomunitaria de prendas de protección, y marcado CE, todo ello conforme a la normativa específica y al margen de las condiciones que se imponen en los siguientes capítulos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

Deberán cumplir las características técnicas que más adelante se indican y, además, todas aquellas que estén cubiertas por una o varias directivas que dispongan la colocación del marcado CE que deberá llevarlo sobre el material o su placa descriptiva, en el embalaje o en la documentación que lo acompaña, siempre conforme a las exigencias de las directivas que les sean de aplicación. La falta de marcado será motivo de rechazo del suministro.

Aquellos materiales que no estén cubiertos por directivas europeas y sí sean objeto de la certificación internacional NFPA u otras, deberán contar con esta certificación y se aplicarán en las muestras y la recepción del suministro las mismas exigencias que al marcado CE.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES:

CASCO DE INTERVENCIÓN F1 DE MSA O SIMILAR

Los cascos de intervención deberán cumplir, además de la ya indicado, la Directiva Europea 89/686/CEE y su derecho positivo español por el R.D. 1407/92 de 20 de noviembre por el que se regula las condiciones para la comercialización intracomunitaria de los EPI, y marcado CE, tipo B3b, E2, E3, C, conforme a los requisitos obligatorios y opcionales que se indican en la Normativa Europea EN 443:2008 relativa a Cascos para la lucha contra el fuego en los edificios y otras estructuras.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CASCO DE INTERVENCIÓN

El sistema del casco será el adecuado para utilizarse en las actividades de la lucha contra incendios estructurales, intervenciones en accidentes de carretera operaciones de rescate y en general para todas aquellas tareas que comprenden la actividad del bombero frente al calor, las llamas, el frío, la electricidad, el agua y la caída de objetos pesados y puntiagudos sin impedir al usuario libertad de movimiento para realizar trabajos durante largos períodos de tiempo y bajo condiciones extremas.

El diseño será de tipo integral, incorporando pantalla de protección ocular, pantalla facial, sistema de iluminación integrado, acoplamiento exterior de linterna, sistema de comunicación, protección de nuca y posibilitando la utilización del equipo autónomo de

3

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS		FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA 3/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



respiración, sin necesidad de que el usuario deba desprenderse en ningún momento del casco, deberá incorporar una placa frontal fijada a la copa de forma segura, sin mermar las prestaciones del casco siendo adecuada para su personalización como distintivo del Servicio.

El casco ofrecerá resistencia a los impactos y a la perforación, protección contra salpicaduras de metales fundidos, protección contra sólidos calientes y deformación lateral, así como protección contra las descargas eléctricas y vertidos de productos químicos, y estará homologado tal como se establece en la EN 443:2008 y sus opcionales.

La pantalla facial y la pantalla ocular deberán venir homologados como establece la norma EN 14458.

Además deberá venir acompañado de un video explicativo de las posibilidades de ajuste.

COLOR:

- Rojo

CERTIFICACIONES

- Conforme según las normas EN 443:2008 y EN 14458

CASCO FORESTAL F2 DE MSA O SIMILAR:

Casco multifuncional y de avanzada protección para varias aplicaciones: fuegos forestales y misiones de rescate, protección industrial de alto nivel, protección frente a entornos peligrosos, protección en rescate accidentes tráfico.

- Incendios Forestales: Con gafas integrales tintadas de protección, adhesivos retro reflectantes y ranuras de ventilación, casco idóneo para la extinción de incendios forestales.
- Accidentes de Tráfico: El mismo casco, pero sin ventilación y las gafas integrales son opcionales.
- Tareas de Rescate en Entornos Peligrosos : El mismo casco, con ventilación y los adhesivos retro relectantes son opcionales, según las necesidades del usuario. Está certificado según EN 12492, normas de alpinismo, para situaciones de rescate en entornos peligrosos.

Dispondrá de un sistema de ajuste rápido, llamado "Sistema Ratchet", que refuerza aún más la multifuncionalidad de este casco, sin que quede afectado el confort que proporciona.

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS		FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA 4/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



Protección y resistencia

- Copa en material termoplástico de alta calidad para ofrecer una óptima resistencia a los impactos mecánicos
- Sistema de atalaje con alto rendimiento para ofrecer una óptima absorción de impactos

Comodidad

- Ligereza, óptima estabilidad y alta retención para mejorar la comodidad durante las operaciones prolongadas
- Varios ajustes para garantizar a todos los usuarios una perfecta sujeción
- Copa ventilada opcional para optimizar la capacidad de aireación del usuario

Material de la copa del casco: Material termoplástico avanzado pintado resistente a altas temperaturas

Material de las partes internas: Mezclas de poliamida y fibras retardantes a las llamas

Talla de la cabeza Banda de cabeza de cuero ajustable de 52–64 cm

Peso Casco (sin accesorios): 800 g +/- 20 g

Con gafas tintadas de protección, adhesivos retro reflectantes y ranuras de ventilación.

Barbuquejo y gafas incluidas.

Normas: EN 397 - EN 12492

COLOR: Rojo

MUESTRAS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra del casco ofertado con todas las características exigidas en éste pliego. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, dará lugar a la exclusión de la oferta.

Las muestras presentadas junto con la oferta que se selecciona como adjudicataria no serán devueltas ni se considerará en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado. Las muestras presentadas por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación.

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS			FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA	5/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente a que se refieren.

TALLAJE DISPONIBLE:

Dispondrán, como mínimo, las 2 que cubren el espectro morfológico, es decir, Talla M: 52-62 cm. y Talla L: 58-65 cm.

CERTIFICACIONES.

Se exigirán todas las que figuran en el apartado de Especificaciones Técnicas Generales de este PPTP.

PLAZO DE GARANTÍA:

El periodo de garantía cubrirá un plazo mínimo de 3 años a partir de la fecha de su entrega.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA OFERTA:

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIBLE

La que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el PPTP.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



4.2.- Dotación lote 2:

VESTUARIO			
Nº UD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UD.	PRESUP.
15	Chaquetas intervención FIRE III bomberos con bolsillos resigraf.	950,00	14250,00
15	Cubre pantalones intervención Fire III bomberos con bolsillos	350,00	5250,00

TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 2: 19.500,00

El vestuario ofertado estará homologado para hombre y mujer.

Los equipos y sus componentes cumplirán la Directiva Europea 89/686/CEE y el derecho positivo español por el RD 1047/92 de 20 de noviembre por el que se regula las condiciones para comercialización intracomunitaria de prendas de protección, y marcado CE, todo ello conforme a la normativa específica y al margen de las condiciones que se imponen en los siguientes capítulos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

Deberán cumplir las características técnicas que más adelante se indican y, además, todas aquellas que estén cubiertas por una o varias directivas que dispongan la colocación del marcado CE que deberá llevarlo sobre el material o su placa descriptiva, en el embalaje o en la documentación que lo acompaña, siempre conforme a las exigencias de las directivas que les sean de aplicación. La falta de marcado será motivo de rechazo del suministro.

Aquellos materiales que no estén cubiertos por directivas europeas y sí sean objeto de la certificación internacional NFPA u otras, deberán contar con esta certificación y se aplicarán en las muestras y la recepción del suministro las mismas exigencias que al marcado CE.

7



CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Equipo de intervención de bombero con certificación UE de tipo conforme a lo expresado en el reglamento UE 2016/425 y de acuerdo a los procedimientos de ensayo que le son aplicables según las normas **UNE EN340:2004**, **UNE-EN ISO 13688:2013** Requisitos generales y **UNE EN469:2006/1M:2007** Protección en la lucha contra incendios y actividades asociadas habiendo alcanzado los niveles de prestación **Xf2, Xr2, Y2 y Z2** y **UNE-EN 1149-5:2008** Protección contra la acumulación de cargas electrostáticas para evitar descargas incendiarias según método **UNE EN 1149-3:2004**

El traje será de Nivel 2 según UNE-EN 469:2006/1

El arnés de asiento cumplirá lo establecido en las normas EN 358 y EN 813 (en su última revisión). Se exigirá el informe de Compatibilización de ambos EPIS, emitido por organismo acreditado por el ENAC.

Homologaciones y marcado:

Realizada la evaluación de riesgos laborales de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y según los requisitos establecidos por el Real Decreto 1407/1992 se considera necesario que la prenda completa a adquirir sea un Equipo de Protección Individual (EPI) de la categoría III incluido en Vestuario de Protección que posea el correspondiente Certificado CE de tipo expedido por Organismo Notificado cumpliendo las siguientes normas EN vigentes:

UNE-EN 340: 2003 Ropa de protección. Requisitos generales.

UNE EN ISO 13688:2013

UNE-EN 469 Ropa de protección para bomberos.

El marcado del equipo se ajustará a lo establecido en el capítulo VII del Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre y en la norma EN 469. De conformidad con el artículo 10.2 del citado Real Decreto 1407/1992, figurará inscrito en los equipos el número del Organismo Notificado que haya realizado el control de calidad del artículo 9 y del cual se presentará así mismo certificado. Será permanente e indeleble de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.3 del mismo Real Decreto ya citado.

La prenda (chaqueta y cubrepantalón) incluirán etiquetas en castellano, legibles duraderas, que incluyan como mínimo:

- Marca identificativa del fabricante.
- Composición de los tejidos.
- Certificación C.E.
- Designación de talla.

8

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	8/47



- Instrucciones de lavado.
- Las prendas cumplirán con la normativa vigente actual que les sea de aplicación en el momento de la adjudicación.

El equipo deberá cumplir los siguientes requisitos de acuerdo a la norma EN469 en vigor después de 25 ciclos de lavado y secado:

ENSAYO	NORMATIVA	REQUISITOS EXIGIBLES	REQUISITOS NORMA
Calor Convectivo	EN367:1992/AC:1992	HTI24≥21 HTI24-HTI12≥5	≥13 ≥4
Calor Radiante	EN ISO 6942:2002	RHTI24≥ 21 RHTI24- RHTI12≥6	≥18 ≥4
Resistencia a la tracción	EN ISO 13934-1:2013	U>2000N T>2000N	≥450N ≥450N
Resistencia al rasgado	EN ISO 13937-2:2000	U>200N T>500N	≥25N ≥25N
Resistencia al vapor de agua	EN11092:2014	<18 m ² Pa / W	≤30 m ² Pa / W
Resistencia a las costuras	EN 13935-2:2014	≥1000N	≥225N
Spray test	ISO4920:2012	4	≥4

COMPOSICIÓN

Tejido exterior:

Mezcla de meta y para aramida con fibras antiestáticas con sistema TWIN® System o similar. Composición: 68 % meta-aramida, 30,5% para-aramida, 1,5% Fibras antiestáticas.

9



Peso: 245 gr/m²

Tejido: Plano, Twill 2x1

Acabado que repele la penetración de productos químicos líquidos, hidrocarburos, agua.

Color: Azul marino

Membrana:

Constituida por una membrana bicomponente de politetrafluoetileno puro expandido (P.T.F.E.), laminada sobre una base de aramiditas 100% o equivalente. La membrana deberá ser resistente a la penetración de virus y patógenos.

Peso total: 145 gr/m².

Forro interior.

Mezcla 65% meta-aramida, 20% Viscosa Fr filamento, 1% antiestático y 14% para-aramida. Sistema espaciador de cámara de aire AIR SPACER® o similar. Forro deslizante, agradable, de baja fricción.

Peso: 165 gr/m²

Peso máximo del sándwich 555 gr/m²

Reflectante:

De la firma 3M™, de 50,8 mm. y 75 mm. En color amarillo, gris y amarillo. De acuerdo a la EN469 y EN471.

Costuras:

Las costuras serán como mínimo de 10 mm. excepto en el forro que serán de 5-7 mm. Para mayor seguridad las exteriores estarán rematadas con el fin de evitar desgarros además de estar remalladas a lo largo de toda su longitud. Las costuras de la barrera de humedad serán termoselladas para lograr una total estanqueidad con una cinta especial de PU 100 %.

Las costuras serán de dos tipos:

- Costura de seguridad, con puntada de doble aguja con:
- Sobrehilado efectuado sobre el tejido para evitar el deshilachado.
- Puntada en punto de cadeneta anudada.
- Costura de seguridad con sobrepuntada:
- Puntada suplementaria efectuada sobre dos tejidos acoplados ó cosidos con una costura de seguridad y rematados con una doble puntada.

10

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



Hilo:

Se utilizan tres tipos de hilo de 100% aramida, para coser, remallar todas las piezas y para coser el reflectante. El color del hilo es azul marino, al igual que el tejido principal, adaptándose mejor a la prenda.

El reflectante se cose con un hilo especial de gran resistencia que dispone de poliamida para dar más resistencia a la tracción. Resultado: Resistencia a la ruptura en CN 4580 N.

Capas:

El tejido exterior y las capas interiores, barrera térmica, barrera de humedad y forro estarán cosidas fijas, con aberturas para drenaje en los extremos de la chaqueta y pantalón.

Tanto la chaqueta como el peto dispondrán de una cremallera interior de 30 cm. mínimo en la unión del forro con el tejido conformado de la chaqueta y del tejido principal en el peto que permite la supervisión del estado de las capas así como su fácil manipulación en el caso de posibles reparaciones.

DESCRIPCIÓN DE LA CHAQUETA:

CUERPO DE LA CHAQUETA:

Chaqueta color rojo

- Chaqueta entre 2/4, ergonómicamente diseñada con el fin de facilitar el movimiento, para lo cual incorporará mangas tubulares y fuelles en las axilas.
- La espalda será más larga que el delantero, con faldón, con el fin de que no se levante la chaqueta cuando el bombero se agache.
- Además dispondrá de preforma en codo y holgura para permitir una mejor flexibilidad al doblar el mismo.
- La chaqueta irá provista de dos bolsillos delanteros exteriores tipo plastón con fuelle de profundidad en la parte posterior, cerrados mediante tapeta y velcro con tirador de tejido.
- Dispondrá de dos bolsillos junto al borde, en la zona de apertura y en sentido paralelo a la solapa. El bolsillo inferior con apertura mediante cremallera para el acceso y el paso del elemento de amarre.
- La chaqueta no tendrá ningún refuerzo metálico.
- La bocamanga irá reforzada con un tejido especial de neopreno/para-aramida para evitar así los roces y que se moje el interior debido al efecto mecha del agua por capilaridad
- La chaqueta tendrá la longitud suficiente para superponerse al menos 30 cm sobre el peto.

11

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



PUÑOS:

- La manga finalizará en un puño de punto doble de aramida elástico con el fin de que evite la entrada de brasas y no estorbe al ponerse la prenda. El puño incorporará una gaza de tejido de forma que impide el desplazamiento del puño y la manga al realizar movimientos bruscos.
- La pieza que une el puño de punto con el tejido principal será de tejido 100% aramida laminado a una membrana, evitando así que se moje el interior por el efecto mecha de la capilaridad el agua.

CIERRE FRONTAL:

- Será mediante cremallera inyectada de Nylon con malla de aramida, de gran resistencia y anticorrosiva del tipo “Top Open” apertura rápida. La cremallera dispondrá de una tapeta interior que evita el contacto directo con el usuario. Dicha cremallera estará protegida por una tapeta exterior de 10 cm. que cierra mediante velcro ignífugo de 30mm.
- La cremallera incorporará una gaza de tejido exterior en el cursor para facilitar su manipulación con guantes.

CUELLO:

- El cuello de la chaqueta estará ergonómicamente diseñado siendo compatible con el casco de protección. Protegerá el cuello y la nuca sin que por ello se dificulte la visión y el movimiento. Será de 10 cm. de ancho y tendrá la misma resistencia al calor radiante que el resto de la prenda dado que dispondrá de las mismas capas.
- El cuello tendrá una tira de tejido exterior de unos 10 cm. que se cierra y fija por medio de velcro ignífugo en el otro lado y en la parte posterior para cuando no se lleve el cuello levantado. También incorporará una presilla interior para poder colgar la chaqueta en la percha.

PROTECCIÓN DE CODOS Y HOMBROS:

- Dispondrá de refuerzos en codos y en hombros. En los codos dispondrá de una pieza del mismo tejido exterior o de neopreno siliconado con interior acolchado de espuma reticulada FR.

12

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



En los hombros dispondrá también de un acolchado de espuma reticulada con gran capacidad de amortiguación.

- La pieza interior del bajo de la chaqueta será de un tejido que evite que se moje el interior por el efecto de la capilaridad del agua, será una pieza de membrana laminada a una base 100 % de aramida.

SISTEMA DE RESCATE DRD

- Sistema de rescate o DRD “Drag Rescue Device” está formado por una cinta de 100% Kevlar certificado según la NFPA 1971:2007 para el salvamento de una persona.
- Sobre el canesú de la espalda y bajo el cuello incorpora el sistema de rescate rápido, oculto bajo una tapeta de tejido principal de medidas 160mm x 750mm, con tirador de tejido en color amarillo fluor. La tapeta estará identificada por una cinta de material reflectante triple lo que nos permite en situaciones de baja visibilidad identificar rápidamente el sistema DRD.
- El sistema estará formado por una cinta de 50mm de para-aramida a modo de lazo en la parte superior para su agarre con la mano impidiendo siempre que dicho elemento pase hacia el interior de la chaqueta perdiéndose. Esta cinta estará posicionada por el interior de la prenda entre el tejido exterior y la barrera de humedad, ubicada mediante pasadores en el hombro y pudiéndose deslizar por estas de tal manera que en el caso necesario de arrastre horizontal del bombero inconsciente se puede tirar a través de ella. Dispondrá de dos velcros FR, de 5 cm*4.5 cm en la espalda para fijar la cinta.
- La abertura sobre el tejido exterior estará reforzada permitiendo una salida mínima de la cinta principal, que quedará siempre oculta bajo la tapeta protectora de cierre impidiendo además una activación accidental del sistema. Esta solución del sistema evita que la cinta se pierda en el interior puesto que pasa a través del tejido. Las cintas no están cosidas fijas, se tienen que deslizar en la chaqueta para poder tirar sobre la persona y no sobre la prenda.
- Este sistema sólo se utilizará para remolcar el cuerpo del bombero de forma alineada con el eje de la columna vertebral (en orden a minimizar los daños), en un entorno con grave riesgo para la vida.
- El sistema de rescate rápido es conforme a los requisitos establecidos para el mismo en la norma americana NFPA 1971 (en los puntos 6.1.9.1, 7.1.3,

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



8.2.1.1, 8.2.16, 7.1.5, 7.1.22, 8.58 y 7.1.10) mediante certificado emitido por organismo notificado

MÓDULOS DE IDENTIFICACIÓN:

- Módulo de 3M en color gris termosoldado en el canesú en la espalda con el texto en "CONSORCIO" de 30cm x 10cm.
- Velcro cosido en el lado izquierdo donde irá pegado con el macho una pieza de tejido termosoldado con la inicial y el apellido.

SISTEMA DE SUJECCION ACCESORIOS:

- La chaqueta dispondrá de un bolsillo de fuelle en el delantero derecho con cierre mediante una tira con velcro que pasará por la cabeza de la linterna mod. ADALIT 3000 o similar y una trabilla para ajustar la anilla y evitar el movimiento del foco hacia ambos lados.
- En el delantero izquierdo se ubicará un bolsillo interior para el equipo portátil de comunicaciones (radio) que cerrará mediante tapeta y velcro ignífugo. Se colocará una trabilla cerca del cuello por su parte exterior y en horizontal para sujetar el PTT del equipo de radio.

CINTAS REFLECTANTES:

- La chaqueta incorporará el reflectante cosido de 50 mm:
 - En el delantero en la parte superior del pecho.
 - En la espalda con dos tiras verticales en forma de U.
 - En el bajo toda la chaqueta de forma perimetral.
 - En las dos mangas en los antebrazos.

ETIQUETADO:

- Llevará la siguiente identificación: - Etiqueta con certificación CE - Nombre del fabricante.
 - Modelo.
 - Pictograma EN469 y marca CE.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



- Instrucciones de limpieza del fabricante y talla.
- Fecha de fabricación.
- Nº de lote.
- Folleto informativo con instrucciones de mantenimiento.
- Identificación de la talla y pictograma de las medidas del bombero.
- Espacio en blanco para personalización del bombero.

Parte trasera serigrafía en vinilo gris reflectante **BOMBEROS**
CONSORCIO MÁGINA ORIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL CUBREPANTALÓN:

CUERPO DEL CUBREPANTALÓN:

El pantalón estará **equipado con un arnés de asiento ligero**, certificado según la norma CE EN368. El diseño del pantalón permite colocar el arnés alrededor de la cintura del pantalón. Las correas para las piernas están integradas en el interior de las capas del pantalón, y el ajuste se realiza a través de aberturas situadas a cada lado, con cierre de Velcro.

- Estará diseñado con un fuelle en el tiro para ganar en movilidad y corte con pinza en rodilla para mejorar la flexibilidad de las mismas en los movimientos como subir escaleras, ponerse de rodillas etc...
- El cubrepantalón tendrá el largo suficiente para proporcionar un solape de al menos 30 cm. al ser utilizados conjuntamente con la chaqueta descrita con anterioridad. Irá provisto de bragueta que cierra mediante velcro ignífugo y una tapeta que protege la bragueta en toda su longitud. Incorporará corchete de presión.
- En los laterales llevará dos tiras del propio tejido exterior con pasador para ajustar la cintura a la ergonomía del usuario.
- Incorporará tirantes ajustables de no menos de 35mm. de ancho, elásticos de gran resistencia y desabrochado rápido en la parte delantera.
- Dispondrá en los bajos de cada pierna una apertura suficiente y cierre con velcro ignífugo, para facilitar la colocación del pantalón con las botas puestas.
- Llevará dos bolsillos uno en cada delantero. Serán del tipo parche con solapa de cierre mediante velcro ignífugo. Dispondrá de tirador de tejido ignífugo.

RODILLERA:

- Llevará un refuerzo especial en las rodillas de acolchado de espuma reticulada FR con recubrimiento de un tejido de neopreno siliconado (antideslizamiento). Llevará pliegues en la rodilla con el fin de dar mayor holgura y mayor flexibilidad a esta zona.

15

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rJY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rJY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



REFUERZOS EN LOS BAJOS:

- Los bajos del peto por la parte interior hasta el forro serán de un tejido antifrotamiento y antihumedad (neopreno ignifugado) con la finalidad de evitar la capilaridad del agua. Por la parte exterior e interior se reforzará 3 cm con un tejido de neopreno/kevlar®.

REFLECTANTE:

- En cada pierna llevará reflectante de 50mm. alrededor del bajo de cada pierna y verticalmente en la parte exterior de cada pernera.

ARNES DE ASIENTO:

- Se requiere que el peto disponga de un arnés tipo denominado de asiento conforme a la normativa EN358:2000 y EN813:2009.
- Debe ser un arnés lo más ligero posible colocado por el interior de forma que al ponerse el peto no moleste al subirse el peto. Tiene que ser posible quitarlo del cubrepantalón para permitir la limpieza de los equipos así como la revisión e inspección del arnés.
- El arnés dispondrá de cintura y perneras acolchadas para proporcionar una sujeción excelente en trabajos de suspensión. Estará formado por una cinta o banda principal negra de una anchura estimada de 45 mm, con una hebilla metálica doble rock&lock de cierre regulable y ajuste rápido, un sistema de abertura rápida en el lateral y un punto de anclaje central mediante una cinta de color de contraste para el paso del mosquetón. Así mismo dispondrá de un protector dorsal formado por una banda acolchada de anchura estimada de 110 mm. Las perneras con cinta de color negro y una anchura de 75 mm. Sistema de ajuste exterior a las mismas mediante doble hebilla de abrochado rápido.

MUESTRA:

El licitador deberá presentar una muestra de un conjunto chapetón-cubrepantalón en la talla adecuada para una persona de las siguientes dimensiones:

altura: 175 cm

cintura: 95 cm

pecho: 105 cm

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



La muestra presentada junto con la oferta que se selecciona como adjudicataria no será devuelta ni se considerará en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado.

Las muestras presentadas por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación.

Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente a que se refieren.

TALLAJE DISPONIBLE:

Se facilitará por parte de la empresa adjudicataria un tallaje completo estándar para poder proceder al tallaje de los bomberos y poder efectuar el pedido por las tallas que se necesiten, pudiendo exigirse hasta un 5% de los trajes con medidas especiales a medida del usuario cuando el tallaje estándar no se ajuste a las necesidades del mismo.

La entrega se realizará en bolsas individualizadas donde constará la talla del mismo. Además, se entregará con cada equipo un folleto informativo del equipo donde consta el mantenimiento, condiciones de almacenamiento, limpieza, uso, etc.

CERTIFICACIONES.

Se exigirán todas las que figuran en el apartado de Especificaciones Técnicas Generales de este PPTP.

PLAZO DE GARANTÍA:

El periodo de garantía cubrirá un plazo mínimo de 3 años a partir de la fecha de su entrega.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA OFERTA:

- Certificado UE en original o copia compulsada en castellano o con su correspondiente traducción jurada correspondiente a la norma EN469

17

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rJY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rJY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	17/47



- Informe del laboratorio después de 25 ciclos de lavados y secados en original o copia compulsada en castellano, en caso de que fuera en otro idioma con la traducción jurada, con los resultados de la norma EN469
- Informe de laboratorio en original o copia compulsada en castellano del cumplimiento del sistema DRD que cumple los apartados de la norma americana NFPA 1971 (en los puntos 6.1.9.1, 7.1.3, 8.2.1.1, 8.2.16, 7.1.5, 7.1.22, 8.58 y 7.1.10) mediante certificado emitido por organismo notificado.
- Certificado UE en original o copia compulsada en castellano o con su correspondiente traducción jurada correspondiente a la norma EN358:2000 y EN813:2009.
- Certificado de compatibilidad del arnés con el modelo de traje de intervención ofertado.
- Copia del certificado de conformidad donde se aprueba el sistema de garantía de calidad CE de la producción conforme al artículo 11B de la Directiva 89/686/CEE sobre equipos de protección Individual.
- Declaración de conformidad de ambos productos.
- Folleto informativo e instrucciones de lavados y mantenimiento de la prenda y del arnés.
- Certificado ISO 9001 de la actividad de confección de EPIS.
- Muestras del tejido, catálogos, etc..., si la empresa lo considera oportuno

Servicios Municipales

Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 – 23071 Jaén
Tel. 953 248 000 Fax. 953 248 016
C.e.: smunicipales@promojaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==>

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS		FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	PÁGINA	18/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



4.3.- Dotación lote 3:

VESTUARIO			
Nº UD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UD.	PRESUP.
15	Chaquetas forestales seri grafiadas	400,00	6000,00
15	Pantalones forestales	250,00	3750,00

TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 3: 9.750,00

OBJETO Y COMPOSICIÓN DEL LOTE:

Es objeto del contrato de este lote la adquisición de 15 chaquetas de intervención forestal y 15 pantalones de intervención forestal.

El vestuario ofertado estará homologado para hombre y mujer.

Los equipos y sus componentes cumplirán la Directiva Europea 89/686/CEE y el derecho positivo español por el RD 1047/92 de 20 de noviembre por el que se regula las condiciones para comercialización intracomunitaria de prendas de protección, y mercado CE, todo ello conforme a la normativa específica y al margen de las condiciones que se imponen en los siguientes capítulos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

Deberán cumplir las características técnicas que más adelante se indican y, además, todas aquellas que estén cubiertas por una o varias directivas que dispongan la colocación del marcado CE que deberá llevarlo sobre el material o su placa descriptiva, en el embalaje o en la documentación que lo acompaña, siempre conforme a las exigencias de las directivas que les sean de aplicación. La falta de marcado será motivo de rechazo del suministro.

19



Aquellos materiales que no estén cubiertos por directivas europeas y sí sean objeto de la certificación internacional NFPA u otras, deberán contar con esta certificación y se aplicarán en las muestras y la recepción del suministro las mismas exigencias que al mercado CE.

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CHAQUETA DE PARQUE/FORESTAL

- Prenda de vestir y de protección personal, elaborada en tejido ignífugo y antiestático (esta propiedad de antiestático solo el color azul).
- Destinada a la protección contra riesgos térmicos (propagación de la llama, calor radiante y calor convectivo). Tiene igualmente propiedades antiestáticas, resistencia mecánica elevada, así como un buen confort.
- Prenda preformada no limitando ninguno de los movimientos del usuario. Cómoda y segura en las labores de rescate y extinción de incendios.
- Cuello alto con permanencia en posición vertical cuando se coloca hacia arriba, con sistema de cierre hasta 10 mm. de su parte más alta.
- El cuerpo incorpora dos delanteros, espalda, mangas diseño ranglan y cuello, todos unidos debidamente entre sí.
- Los delanteros serán dos, unidos entre si en la parte central por cremallera metálica, con cierre ascendente terminando de cerrar en el cuello. Toda la cremallera va tapada bajo una solapa con tiras de velcro.
- En cada delantero, a la altura del pecho, se alojará un bolsillo interior con acceso desde el exterior cerrado mediante cremallera con soporte ignífugo con dientes más cursor y topes metálicos, debidamente solapadas con una franja de seguridad.
- Por encima de estos bolsillos llevará cosidas lateralmente dos pequeñas bandas de doble tejido de unos 8 cm de ancho y 21,5 mm de alto. Servirán para adhesión de identificaciones y cuelgue de algún equipo.
- Llevará igualmente dos bolsillos inferiores de entrada oblicua con las mismas características que los anteriores.
- La espalda estará dividida en dos partes, la superior que llevará dos fuelles verticales para facilitar el movimiento y la Inferior diseñada sobre todo para garantizar el interfaz con el pantalón, siendo ésta parte 7cm más larga que el delantero.

20

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



- Las mangas incorporarán una pieza de prolongación debajo de la axila, que evite el izado de la prenda y facilite los movimientos del usuario.

Incorporará un refuerzo en cada uno de los codos de meta-aramida o similar o similar.

- La cintura, de doble tela, dispondrá en cada uno de los dos laterales un elástico interior de unos 20 cm de longitud para facilitar la adaptación de la cazadora a la cintura.
- Dispondrá de triple banda reflectante termoestable de 75 mm. en pecho y contorno inferior, así como en el contorno de las mangas cerca del puño. La espalda dispondrá de dos triples bandas reflectantes de 50 mm de ancho en posición vertical.
- La prenda permanecerá estable ante el uso habitual y los lavados de la misma (mínimo 50 lavados), presentando certificaciones tras 5 lavados y compromiso del fabricante tras 50 o más lavados.
- El color será azul marino

Parte trasera serigrafía en vinilo gris reflectante **BOMBEROS**
CONSORCIO MÁGICA ORIENTAL

PANTALON DE PARQUE/FORESTAL

- El pantalón será una prenda de vestir y de protección personal que se ceñirá al cuerpo en la cintura y descenderá cubriendo cada pierna hasta los tobillos.
- Estará confeccionado con tejido de fibra ignífugas adecuadamente cosido con hilo de fibras de las mismas características, y está dedicado a la protección contra riesgos térmicos (propagación de la llama, calor radiante y calor convectivo). Tendrá propiedades antiestáticas, resistencia mecánica elevada y buena confortabilidad.
- La cintura, de doble tela, dispondrá en cada uno de los dos laterales un elástico interior de unos 10 cm de longitud para facilitar la adaptación del pantalón a la zona cinturo-lumbar.
- A lo largo de la cinturilla se situarán 7 trabillas para alojar el cinturón. Estarán confeccionadas con doble tela e irán cosidas interiormente al bajo de la cintura y

21

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS			FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA	21/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



exteriormente en la parte alta de la cintura. Se situarán dos en el delantero, dos en los laterales coincidiendo con los elásticos y 3 en el trasero, siendo el ancho de las mismas de unos 15 mm, salvo la central trasera que tiene un ancho de unos 40 mm.

- Los delanteros irán cortados en el sentido de mayor elasticidad del tejido. En los laterales de la parte superior se situarán dos bolsillos interiores con apertura exterior inclinada, la cual irá cerrada con tapeta y velcro para aislar adecuadamente el interior del bolsillo. El forro será ignífugo de la misma composición, si bien podrá ser de distinto gramaje para hacer la prenda más ligera y confortable.
- Los delanteros alojarán la bragueta que dispone de botón en la cintura y cremallera metálica. Además de la ocultación exterior, llevará interiormente una doble capa del mismo tejido del pantalón para aislarla del contacto con el cuerpo.
- Los traseros irán igualmente cortados en el sentido de mayor elasticidad del tejido, para, de esta manera, aportar una mayor extensión en la flexión del usuario, aportando adaptabilidad y confortabilidad.
- Dispondrá de dos bolsillos de parche en los laterales, cogiendo parte del delantero y parte del trasero con fondo en el bajo y trasero y cerrados con tapeta y tira de velcro autoextinguible.
- En el trasero derecho llevará otro bolsillo interior que irá cerrado con tapeta y velcro para aislar adecuadamente el interior del bolsillo. El forro será ignífugo de la misma composición, si bien podrá ser de distinto gramaje para hacer la prenda más ligera y confortable.
- En los delanteros, a la altura de la rodilla, llevará un pequeño pliegue cosido en las dos partes laterales, conformando con ello la pernera.
- Incorporará un refuerzo en cada una de las rodillas de meta-aramida o similar .
- Los bajos estarán debidamente rematados ocultando todo tipo de hilos y deshilado de tejidos o costuras inferiores, con un cosido de aproximadamente 20 mm. Las dos piezas traseras llevarán un pliegue del mismo tejido para permitir una mayor abertura del bajo. Para ajustarlo al calzado dispondrá cada pernera de una cinta cosida horizontal de cara lisa de velcro autoextinguible con otra de doble tejido con un trozo cosido de cara rugosa del velcro que está libre pegándose sobre la primera una vez ajustado.
- En el contorno de los dos bajos del pantalón y situados por encima de las tiras de ajuste anteriormente indicadas, llevará un banda retroreflectante de 7,5 cm de anchura. En los dos delanteros, desde la parte baja del bolsillo de parche hasta la banda anterior, se situarán sendas tiras verticales retroreflectantes de 5 cm de anchura.

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS			FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA	22/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



- La unión de todas las piezas será con doble costura.

A lo largo de la unión de los delanteros con los traseros, se dispondrá una cinta roja visible desde el exterior. El bolsillo que se sitúa sobre esa costura llevará igualmente la cinta roja para dar continuidad a todo lo largo

PROTECCIÓN TÉRMICA Y PRESTACIONES MECÁNICAS DE AMBAS PRENDAS:

Las prestaciones mínimas que la prenda presentará son las siguientes, siendo excluyentes

los adjudicatarios que no cubran estos mínimos:

Tejido:	65 % mínimo de meta-aramida. 35 % máximo de mezcla de lana y viscosa FR - Antiestático.	
Peso:	240 gr/m ² ± 5%	
Prestaciones mecánicas		
Resistencia a la tracción:	Urdimbre y trama	1500/700 N
Resistencia a la abrasión	ISO 12947-2	➤ 30000
Resistencia al desgarro	Urdimbre y trama	96/140 N
Resistencia de la costura	ISO 13935-2	225 N
Estabilidad dimensional al lavado:	Urdimbre	- 1,6 %
	Trama	- 1,0 %
Solidez	LAVADO	4-5
	LUZ	3-4
	FROTE (seco, húmedo)	4-5, 4
	LVENTES ORGÁNICOS	4.4
Protección térmica		
Propagación de la llama	EN 15025	Índice 3/A1+A2
Calor Radiante	ISO 6942	RHTI 24: 14,5 s
		RHTI24 — RHTI 12:6,4 s
Resistencia al calor	ISO 17493 180°C-5'	Urdimbre – 0,5 % Trama - 1,1 %
Prestaciones fluorescentes	EN 471	Superficie fluorescente o combinado mínima total de > 0.2 m ²

Exigencias excluyentes mínimas prestaciones:



EN 15614	PRUEBA DE ENSAYO	EXIGENCIA
Propagación de llama limitada (5 pretratamientos)	ISO 15025	índice 3/A1+A2
Calor radiante (5 pretratamientos)	ISO 6942 20 kW/m ²	RHTI24: 14,5 sec RHTI(24-12): 6,4 sec
Resistencia al calor (5 pretratamientos)	ISO 17493 180°C-5'	urdimbre:-0,5% Trama:-1,1%
Resistencia a la tracción (estado nuevo)	ISO 13934-1	Urdimbre: 1500 N Trama:790 N
Resistencia al desgarre (estado nuevo)	ISO 13937-2	Urdimbre: 96 N Trama: 140 N
Resistencia térmica (estado nuevo)	EN 31092	0,0018 m ² K/W
Resistencia al vapor de agua (5 pretratamientos)	EN 31092	4,3 m ² Pa/W
Estabilidad dimensional (5 pretratamientos)	ISO 5077	Urdimbre: -1,6% Trama: -1,0%

Las ofertas que no alcancen los valores indicados en datos del anterior cuadro serán excluyentes, quedando eliminadas por incumplimiento del Pliego.

HOMOLOGACIONES

Normativa de aplicación:

Directiva 89/686/CEE y posteriores modificaciones.



El Traje será un Equipo de Protección Individual (EPI) de la categoría III según los requisitos establecidos por el Real Decreto 1407/1992, que posea el correspondiente certificado CE de tipo expedido por Organismo Notificado cumpliendo las siguientes normas EN, siendo excluyente la no presentación de los mismos:

- UNE EN 340:2004 Ropa de protección
- EN ISO 13688:2013 Ropa de protección. Requisitos generales
- UNE EN 15614:2007 Ropa protección bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal
- UNE EN ISO 11612:2010 Ropa de protección para trabajos expuestos al calor.
- UNE EN 1149-5 2:008 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas. Parte 5: Requisitos de comportamiento de material y diseño.

MARCADO

El marcado de la prenda se ajustará a lo establecido en la normativa vigente que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación.

La etiqueta será en castellano, legible, permanente e indeleble e incluirá como mínimo:

- Composición de la prenda
- Marca identificativa del fabricante
- Marca identificativa del tejido
- Certificación CE
- Talla
- Indicaciones y símbolos para su mantenimiento y limpieza

DOCUMENTACIÓN MINIMA EXIGIBLE

- Documentación original y copia, de la memoria descriptiva técnica completa de la prenda y sus elementos básicos de confección, así como el rango de posibilidad de tallas de las prendas y medidas básicas de las mismas
- Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma EN15614 respecto de los requisitos mínimos exigidos y de las características técnicas del tejido.
- Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma EN11612.
- Copia original o autenticada por organismo oficial, del certificado de examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma EN 15614- EN 11612, respecto a los

25

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



- requisitos mínimos exigidos y de las características, composiciones, pesos y diseños de los tejidos que conforman la prenda.
- Certificado de categoría de la prenda.
 - Certificación de que cumple los requisitos pedidos de envejecimiento de la prenda.
 - Declaración de conformidad del producto.
 - Certificación de cumplir los requisitos sobre homologaciones y marcado de la ropa.
 - Declaración de disponer de un almacén para reposiciones así como de un servicio de asistencia técnica que garantice el mantenimiento y reparaciones de los equipos ofertados durante la vida útil de los mismos y folleto informativo e instrucciones de lavado y mantenimiento de la prenda.
 - Datos del fabricante del material, del confeccionista y del distribuidor.

MUESTRAS E IDENTIFICATIVOS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de la prenda ofertada con todas las características exigidas en éste pliego, talla M. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, dará lugar a la exclusión de la oferta.

Las muestras presentadas junto con la oferta que se selecciona como adjudicataria no serán devueltas ni se considerará en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado. Las muestras presentadas por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación.

Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente a que se refieren.

PERSONALIZACIÓN E IDENTIFICATIVOS

- Personalización

Anagrama del escudo del servicio, según modelos que facilitará el SPEIS, de 8 cm de alto y 8 cm. de ancho (aproximadamente), su ubicación será en el pecho izquierdo y en la manga izquierda.

En el frontal derecho, sobre el pecho, irá el emblema del servicio, según modelo que facilitará el SPEIS. El tamaño será de 3 cm de alto por 10 cm. de largo (aproximadamente).

En la espalda serigrafiado el emblema del servicio, ocupando todo el ancho.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



TALLAJE DISPONIBLE:

Se facilitará por parte de la empresa adjudicataria un tallaje completo estándar para poder proceder al tallaje de los bomberos y poder efectuar el pedido por las tallas que se necesiten, pudiendo exigirse hasta un 5% de los trajes con medidas especiales a medida del usuario cuando el tallaje estándar no se ajuste a las necesidades del mismo.

La entrega se realizará en bolsas individualizadas donde constará la talla del mismo. Además, se entregará con cada equipo un folleto informativo del equipo donde consta el mantenimiento, condiciones de almacenamiento, limpieza, uso, etc.

CERTIFICACIONES.

Se exigirán todas las que figuran en el apartado de Especificaciones Técnicas Generales de este PPTP.

PLAZO DE GARANTÍA:

El periodo de garantía cubrirá un plazo mínimo de 3 años a partir de la fecha de su entrega.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA OFERTA:

- Certificado UE en original o copia compulsada en castellano o con su correspondiente traducción jurada correspondiente a la norma EN469
- Certificado UE en original o copia compulsada en castellano o con su correspondiente traducción jurada correspondiente a la norma EN358:2000 y EN813:2009.
- Folleto informativo e instrucciones de lavados y mantenimiento de las prendas.
- Certificado ISO 9001 de la actividad de confección de EPIS.

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS		FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA 27/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



4.3.- Dotación lote 4:

VESTUARIO			
Nº UD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UD.	PRESUP.
15	Pares botas intervención bombero	300,00	4500,00
15	Pares botas forestales bombero	275,00	4125,00

TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 4: 8.625,00

Es objeto del contrato de este lote la adquisición de:

- 15 PARES DE BOTAS PARA INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL.
- 15 PARES DE BOTAS FORESTALES Y DE EXCARCELACIÓN

OBJETIVO:

Los equipos y sus componentes cumplirán la Directiva Europea 89/686/CEE y el derecho positivo español por el RD 1047/92 de 20 de noviembre por el que se regula las condiciones para comercialización intracomunitaria de prendas de protección, y marcado CE, todo ello conforme a la normativa específica y al margen de las condiciones que se imponen en los siguientes capítulos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

Deberán cumplir las características técnicas que más adelante se indican y, además, todas aquellas que estén cubiertas por una o varias directivas que dispongan la colocación del marcado CE que deberá llevarlo sobre el material o su placa descriptiva, en el embalaje o en la documentación que lo acompaña, siempre conforme a las exigencias de las directivas que les sean de aplicación. La falta de marcado será motivo de rechazo del suministro.

Aquellos materiales que no estén cubiertos por directivas europeas y sí sean objeto de la certificación internacional NFPA u otras, deberán contar con esta certificación y se aplicarán en las muestras y la recepción del suministro las mismas exigencias que al marcado CE.

28



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES:

BOTA DE INTERVENCIÓN:

Descripción:

Bota alta de Seguridad para uso de Bomberos y Rescate (Incendios, estructural, tráfico, etc.)
Ligera y flexible con la máxima protección.

Certificación: F2A + SRC + HI3 + CI + AN – EN 15090: 2012

Corte: Piel flor negra.

Resistente al agua, transpirable (Coeficiente de vapor de agua > 40 mg/cm²) y gran resistencia a la abrasión.

Forro: Membrana Crosstech® de Gore tex. Membrana de 4 capas, IMPERMEABLE y TRANSPIRABLE.

Alta Resistencia a la abrasión (>500.000 ciclos).

Resistente a la sangre, fluidos corporales y químicos más comunes.

Plantilla: 2 capas (PES y open-cell foam).

Preformada anatómicamente, anti bacteria (carbón activo), gran absorción de energía y recuperación.

Palmilla: Plantilla anti perforación de Polyester de alta tenacidad (>1300N resistencia). Similar al Kevlar®.

Suela: antiestática, resistente al fuego y calor, con diseño antideslizante.

Resistente a hidrocarburos. Bicolor para aumentar la visibilidad diurna.

Puntera protección: Composite Vincap® con puntera exterior de caucho.

Hilos: doble costura de hilo de Kevlar, resistente al fuego y al agua.

Reflectantes: Reflectante ignífugo 3M® de alta visibilidad nocturna.

Tallas: 36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48

BOTA FORESTAL:

Bota de Uniformidad Brifo Linea Bomberos de Panter o similar.

Piel natural de primera Flor combinando máxima hidrofugación.

Tratamiento ignífugo y fibras térmicas.

Suela Caucho nitrilo Altas Temperaturas 300°.

Plantilla anticalórica, antiestática y antibacteriana

Planta textil antiperforación.

Diseño de suela para terrenos abruptos.

Calzado de Seguridad Categoría F1PA + Hi3 + SRA+ R + Ci + AN.

29

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS		FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==	PÁGINA	29/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



Línea Cuerpos de Bomberos

Tallas: 36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48

MUESTRAS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de cada tipo de bota de la talla 40 cumpliendo las características exigidas en éste pliego. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, dará lugar a la exclusión de la oferta.

Las muestras presentadas junto con la oferta que se selecciona como adjudicataria no serán devueltas ni se considerará en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado. Las muestras presentadas por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación.

Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente a que se refieren.

TALLAJE DISPONIBLE:

Dispondrán, como mínimo, los números 36 a 48.

CERTIFICACIONES.

Se exigirán todas las que figuran en el apartado de Especificaciones Técnicas Generales de este PPTP.

PLAZO DE GARANTÍA:

El periodo de garantía cubrirá un plazo mínimo de 3 años a partir de la fecha de su entrega.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA OFERTA:

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIBLE

La que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el PPTP.

30



4.3.- Dotación lote 5:

VESTUARIO			
Nº UD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UD.	PRESUP.
15	Pares guantes intervención	250,00	3750,00
15	Pares guantes excarcelación	150,00	2250,00

TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 5: 6.000,00

Es objeto del contrato de este lote la adquisición de:

- 15 PARES DE GUANTES PARA TRABAJOS DE INTERVENCIÓN.
- 15 PARES DE GUANTES PARA TRABAJOS DE EXCARCELACIÓN

Los guantes para trabajos de excarcelación son adecuados para accidentes de tráfico y, en general, aquellas intervenciones en las que sea necesaria una protección especial frente a cortes por aristas punzantes.

Los guantes para trabajos de intervención general disponen de una protección especial para trabajos en elevadas temperaturas.

OBJETIVO:

Los equipos y sus componentes cumplirán la Directiva Europea 89/686/CEE y el derecho positivo español por el RD 1047/92 de 20 de noviembre por el que se regula las condiciones para comercialización intracomunitaria de prendas de protección, y marcado CE, todo ello conforme a la normativa específica y al margen de las condiciones que se imponen en los siguientes capítulos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

Deberán cumplir las características técnicas que más adelante se indican y, además, todas aquellas que estén cubiertas por una o varias directivas que dispongan la colocación del marcado CE que deberá llevarlo sobre el material o su placa descriptiva, en el embalaje o en

31



la documentación que lo acompaña, siempre conforme a las exigencias de las directivas que les sean de aplicación. La falta de marcado será motivo de rechazo del suministro.

Aquellos materiales que no estén cubiertos por directivas europeas y sí sean objeto de la certificación internacional NFPA u otras, deberán contar con esta certificación y se aplicarán en las muestras y la recepción del suministro las mismas exigencias que al marcado CE.

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:

GUANTES DE INTERVENCIÓN

Cumplirán las siguientes determinaciones:

Exterior en piel negra. Puño y forro en Kevlar. Membrana inferior. Enganche con mosquetón Refuerzo en palma y nudillos.

FICHA TÉCNICA:

- UNE EN 388:04 134X
- UNE EN 407:04 4434XX
- UNE EN 15614:07 A1 A2

Certificación	UNE EN 388:04 UNE EN 407:04 UNE EN 15614:07
Género	Unisex
Material	Piel



1 3 4 X



4 4 3 4 X X



Nivel de Resistencia



A: Abrasión	1 - 4
B: Corte por Cuchilla	1 - 5
C: Rasgado	1 - 4
D: Perforación	1 - 4



GUANTES DE EXCARCELACIÓN

Guante que provee de una excelente resistencia a los cortes y a la perforación de agujas hipodérmicas mientras que a la vez proporciona una gran dexteridad y flexibilidad.

Modelo desarrollado con Alycore® o similar, uno de los materiales anticorte y antipinchazos más resistentes del mercado.

Ligeros, de forma ajustada, resistentes a la abrasión y corte con máxima destreza. Están fabricados con un exoesqueleto de impacto IR-X de alta flexibilidad.

Con refuerzo entre el índice y pulgar.

MUESTRAS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de la prenda ofertada con todas las características exigidas en éste pliego, talla 9. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, dará lugar a la exclusión de la oferta.

Las muestras presentadas junto con la oferta que se selecciona como adjudicataria no serán devueltas ni se considerará en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado. Las muestras presentadas por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación.

Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente a que se refieren.

TALLAJE DISPONIBLE:

Se dispondrá, como mínimo de los siguientes tallajes: 8, 9 y 10.

CERTIFICACIONES.

Se exigirán todas las que figuran en el apartado de Especificaciones Técnicas Generales de este PPTP.

PLAZO DE GARANTÍA:

El periodo de garantía cubrirá un plazo mínimo de 3 años a partir de la fecha de su entrega.

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS			FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA	34/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA OFERTA:

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIBLE

La que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el PPTP.

4.3.- Dotación lote 6:

VESTUARIO			
Nº UD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UD.	PRESUP.
15	Monos de excarcelación categoría III seri grafiados	650,00	9750,00

TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 6: 9.750,00

Es objeto del contrato de este lote la adquisición de 15 monos de excarcelación.

OBJETIVO:

Los equipos y sus componentes cumplirán la Directiva Europea 89/686/CEE y el derecho positivo español por el RD 1047/92 de 20 de noviembre por el que se regula las condiciones para comercialización intracomunitaria de prendas de protección, y marcado CE, todo ello conforme a la normativa específica y al margen de las condiciones que se imponen en los siguientes capítulos.

El vestuario ofertado estará homologado para hombre y mujer.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES:

Deberán cumplir las características técnicas que más adelante se indican y, además, todas aquellas que estén cubiertas por una o varias directivas que dispongan la colocación del marcado CE que deberá llevarlo sobre el material o su placa descriptiva, en el embalaje o en la documentación que lo acompaña, siempre conforme a las exigencias de las directivas que les sean de aplicación. La falta de marcado será motivo de rechazo del suministro.

Aquellos materiales que no estén cubiertos por directivas europeas y sí sean objeto de la certificación internacional NFPA u otras, deberán contar con esta certificación y se aplicarán en las muestras y la recepción del suministro las mismas exigencias que al marcado CE.

35



CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:

El mono o buzo denominado de intervención ligera es una prenda de vestir y de protección personal, considerada como EPI de categoría III, elaborada en tejido ignífugo, que cubra el torso hasta el cuello, los brazos hasta las muñecas y las extremidades inferiores hasta los tobillos en su totalidad, y cerrado frontalmente mediante cremallera metálica.

La ergonomía de la prenda tendrá que tener en cuenta que se va a utilizar en situaciones muy adversas por lo que en ningún momento podrá limitar los movimientos del usuario, teniendo que ser cómoda y segura en las labores de excarcelación, y compatible con labores forestales.

Estará confeccionada con materiales de primera calidad que no afectarán al portador en forma de efectos tóxicos y/o alérgicos. Las partes en contacto con la persona estarán libres de rugosidades, cantos agudos y/o salientes que puedan dañarla. Así mismo, asegurará una correcta transpiración del cuerpo.

El mono-buzo será de fácil colocación y se adaptará al cuerpo del usuario.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

- Tejido

La prenda estará confeccionada con un tejido de fibra ignífuga, su composición deberá incorporar como mínimo un 45% de fibra meta aramida de tipo Kermel o similar, un 10% de para aramida siendo el resto viscosa tipo Lenzing FR o similar, con un peso de 190 gr/m2 pudiendo variar el peso en un 5%. El tejido será de tipo Ripstop con un cuadradillo de 3,5 mm de lado o menor, para evitar grandes desgarros. No se admitirá ningún tejido que no se ajuste a estas características.

Incorporará dos tejidos de refuerzo que detallamos:

Refuerzo de rodillas
100% para aramida
Peso 380 gr/m2
Recubrimiento de silicona
Refuerzo de codos y hombros
53% Para aramida
45% Meta aramida
2% Antiestático
Peso 220 gramos.

El color de los tejidos podrán ser marino o mostaza para el material de fondo y los refuerzos en marinos o negros, lo que establecerá el Servicio.

36

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rJY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rJY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



- Hilo

El hilo que se utilice en las costuras, presillas y cosidos será de fibra ignífuga de alta resistencia y del mismo color del tejido.

- Envejecimiento

La prenda permanecerá estable ante el uso habitual y los lavados de la misma (mínimo 25 lavados), presentando certificaciones tras 25 lavados.

La solidez del tinte se situará como mínimo en el nivel 4.

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS DE LA TELA PRINCIPAL SIENDO EXCLUYENTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS MINIMOS.

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA EN 15614:2007	REQUISITO MÍNIMO
Propagación de la llama	A1	CUMPLE
Calor radiante	RHTI 24 \geq 11 s RHTI 24 – RHTI 12 \geq 4s	RHTI 24 \geq 12.8 s RHTI 24 – RHTI 12 \geq 6.2s
Resistencia al calor del hilo de coser	ISO 3146 a 260°	CUMPLE
Resistencia a la tracción	\geq 450 N	850N o mas tanto en trama como en urdimbre
Resistencia al rasgado	\geq 20 N.	140N o más tanto en trama como en urdimbre
Resistencia de la costura principal	\geq 225 N	280N o más.
Resistencia térmica	\leq 0,055 m ² K/W	\leq 0,055 m ² K/W o menor
Resistencia al vapor de agua	\leq 10 m ² Pa/W	\leq 4.12 m ² Pa/W
Estabilidad dimensional	3%	3% o menor tanto en trama como en urdimbre

DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA

- General

Mono - Buzo preformado, que se ajusta al cuerpo del usuario sin impedir sus movimientos.



Estará formado por dos delanteros y una espalda, junto con canesú formando parte de las mangas y cuello, todos unidos debidamente entre sí y por la cintura al pantalón que protege el tren inferior.

- Tren superior cuello

Garantizará la permanencia en posición vertical cuando se coloque hacia arriba, con una altura de 80mm en la talla M.

Tapabocas que tape la cremallera en su parte más alta, 3cm más corto que el final de la tapeta, para evitar roces con la barbilla.

- Tren superior delanteros

Serán dos, izquierdo y derecho, cerrados en el centro por una cremallera metálica, con doble cursor para poder abrir la prenda en ascensión y usar el cursor superior para la apertura y cierre habitual de la misma, este cierre deberá de cumplir con las certificaciones solicitadas en este pliego. La cremallera llevara una trabilla en el tirador del cursor y toda la cremallera ira tapada bajo una solapa, con cierre de Velcro, la tira de Velcro no será continuada, sino en 5 tramos de entre 7 y 10 cm de largo cada uno de ellos, estando cosidos el Velcro rizo a la tapeta y el Velcro pincho en la prenda. La tapeta tapaná el cierre de la prenda y el cuello en su totalidad, quedando la cremallera con un tope protector a 3 cm aproximadamente por debajo de la parte superior del cuello estando certificado con la norma EN 15614 este cierre.

Estos delanteros están divididos en tres partes:

1. *Superior*

Canesú todo de una pieza, sin costuras en la parte alta de los hombros para evitar roces en el porteo de mochilas etc, sin pinzas ni pliegues, debidamente preformado para dar ergonomía a la prenda.

2. *Intermedia*

Zona principal. En cada lado habrá un bolsillo de pecho, que se cerrará mediante cremallera metálica, este cierre deberá cumplir con los ensayos de inflamabilidad según norma 11612, solapada con una franja de seguridad y una luz de bolsillo de 18 a 20 cm .

Diseñada para garantizar un perfecto acople mediante cinturilla al sistema de cierre del buzo que une con el pantalón.

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS		FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA 38/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



- Tren superior espalda

Dividida en tres partes, igual que los delanteros.

1. *Superior*

Canesú.

2. *Intermedia*

Con refuerzos de paraaramida interiores protegiendo zonas conflictivas para el reptado de espaldas o el posicionamiento de esta zona, con protección al corte.

3. *Inferior*

Diseñada para garantizar el interfaz con el pantalón, siendo esta parte más larga que el delantero para asegurar la protección del usuario, incluso cuando se incline hacia delante.

- Tren superior mangas

Debidamente preformadas en la posición de trabajo, con prolongación de bajoaxila, que evite el izado de la prenda y facilite los movimientos del usuario, dispuestas en dos piezas cada una de ellas. Su diseño debe facilitar cualquier tipo de movimiento de las extremidades superiores, sin ningún tipo de condena.

Los codos irán reforzados con el mismo acolchado que la espalda, para facilitar una mayor comodidad de posicionamiento sobre esta zona, con protección anticorte.

Los puños irán debidamente rematados para evitar deshilados, con un puño de paraaramida elástico, que cierre completamente en la muñeca para evitar la entrada de elementos extraños.

- Tren superior hombreras

Reforzadas para proteger esta zona, en labores forestales.

- Cintura y unión entre el tren superior y el inferior.

Incorpora un sistema de sujeción de la prenda que se valorará por su comodidad y funcionalidad.

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS			FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA	39/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



- Tren inferior delanteros

Delanteros, siempre cortados al hilo para aportar adaptabilidad y confortabilidad. En la zona de unión al tiro incorpora una pieza auxiliar para mayor comodidad y seguridad de la prenda, en la zona de la ingle llevará un refuerzo del mismo material para una mayor seguridad en labores de excarcelación, éste refuerzo irá cosido con doble pespunte. En los delanteros se alojarán bien centrados y medidos para cada usuario, refuerzos en rodillas de un tejido de 100% paraaramida con una capa de silicona para dar una gran resistencia a la abrasión, en el interior del sandwich que forman el tejido de refuerzo con el tejido de base de la prenda incorporará un refuerzo de paraaramida que acolche esta zona y dé gran resistencia mecánica y corte. Estos refuerzos estarán cosidos con doble pespunte. Cada rodilla incorporará cuatro pinzas para dar un preformado adecuado a ésta zona.

- Tren inferior traseros.

En la parte superior del trasero y en la zona que se une a la cintura incorporará una pieza a tipo de canesú y sin costura central para preformar el trasero. Centrados y bajo esta pieza alojará refuerzos en culera de un material muy resistente con al menos un 50% de paraaramida (technora o similar), en la zona trasera de los bajos alojará una cremallera de 18 a 20cm, en cada caño para poder cerrar éstos a la medida del calzado a usar por el servicio.

- Tren inferior bolsillos.

Serán dos de plastón en el lateral cogiendo parte de delantero y parte de trasero, con fondo en trasero del bolsillo, evitando con éste diseño los enganchones del fondo del bolsillo, en el sentido de la marcha del usuario, éstos irán cerrados por una o dos tiras de velcro autoextinguible, todo alrededor del bolsillo estarán cosidos al canto del mismo, dando de esta manera una mayor capacidad a éste, a la vez que hacen de éste cosido una unión totalmente fiable para su uso y vida. Las tapetas llevarán doble cosido uno interior y otro exterior, terminando con un cosido visto de 8mm en la parte superior e inferior de ésta.

- Tren inferior pieza auxiliar de tiro,

Esta pieza favorece el preformado de esta zona, a la vez que aporta una mayor seguridad, frente a rasgados o roturas de la zona del tiro, irá con doble cosido y cargado para hacer de esta zona la más resistente de la prenda.

- Tren inferior rodilleras.

Rodilleras, será una pieza de 100% para aramida con recubrimiento de silicona, muy resistente a la abrasión, desgarró y corte, sobrepuesta al delantero para evitar costuras y relieves en el interior, llevarán 4 preformados cada rodilla, de 70mm, aproximadamente, en el sentido de la flexión de la rodilla y tendrá una longitud de 26 a 28cm en la parte más central de éstas, (84 cm de cintura), éstos preformados aportan comodidad y ergonomía al usuario. Incorporará un tejido de Para-aramida TST, dando comodidad y acolchado a ésta zona además de contar con éstas tres capas una gran protección y acolchado. Éste tejido estará totalmente oculto en el interior.

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS			FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA	40/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



- Tren inferior culera.
Culera, será una pieza de tejido con un 50% o más de paraaramida o similar, tejido que se detalla en el apartado 3, muy resistente a la abrasión, desgarró y corte, sobrepuesta a sendos traseros, unidos todo alrededor por dos cosidos paralelos separados entre ellos 6mm, dando una gran resistencia de unión.
- Tren inferior bajos.
Bajos, estarán debidamente rematados, ocultando todo tipo de hilos y deshilado de tejidos o costuras inferiores, con un cosido a unos 20mm aproximadamente. Alojarn el sistema de cierre por cremallera para ajuste al calzado.
- Visibilidad
Reflectantes dos verticales en el pecho.

En los bolsillos laterales.

En la espalda entre los dos refuerzos en la parte inferior del canesú.
- Personalización
Anagrama del escudo del servicio, según modelos que facilitar4 el SPEIS, de 8 cm de alto y 8 cm. de ancho (aproximadamente), su ubicaci3n ser4 en el pecho izquierdo y en la manga izquierda.

En el frontal derecho, sobre el pecho, ir4 el emblema del servicio, según modelo que facilitar4 el SPEIS. El tama1o ser4 de 3 cm de alto por 10 cm. de largo (aproximadamente). M4s los indicativos de mandos.

En la espalda serigrafado el emblema del servicio, ocupando todo el ancho.
- Identificativos
Serigraf4 de la graduaci3n de los mandos, que se aportarn con el tallaje definitivo de las prendas.

HOMOLOGACIONES

El Mono - buzo ser4 un Equipo de Protecci3n Individual (EPI) de la categor4 III segun los requisitos establecidos por el Real Decreto 1407/1992 y posteriores, que posea el correspondiente certificado CE de tipo expedido por Organismo Notificado cumpliendo las siguientes normas EN, siendo excluyente la no presentaci3n de los mismos:

- UNE EN 340:2004 Ropa de protecci3n
- EN ISO 13688:2013 Ropa de protecci3n. Requisitos generales

Url de Verificaci3n: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr3nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr3nica.		



- UNE EN 15614:2007 Ropa protección bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal A1
- UNE EN ISO 11612:2010 Ropa de protección para trabajos expuestos al calor

MARCADO

El marcado de la prenda se ajustará a lo establecido en la normativa vigente que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación.

La etiqueta será en castellano, legible, permanente e indeleble e incluirá como mínimo:

- Composición de la prenda
- Marca identificativa del fabricante
- Marca identificativa del tejido
- Certificación CE
- Talla
- Indicaciones y símbolos para su mantenimiento y limpieza

MUESTRAS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de la prenda ofertada con todas las características exigidas en éste pliego, talla 84cm de cintura, 102 de pecho y 175/185 cm de altura. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, dará lugar a la exclusión de la oferta.

Las muestras presentadas junto con la oferta que se selecciona como adjudicataria no serán devueltas ni se considerará en modo alguno como entrega parcial del contrato adjudicado. Las muestras presentadas por los no adjudicatarios podrán ser retiradas una vez sea firme la adjudicación.

Las muestras deberán presentarse debidamente identificadas, indicando en su embalaje el número de expediente a que se refieren.

En el caso de que se necesiten tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro. Así como la posibilidad de realizar tallas especiales en casos que puedan surgir.

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS		FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rJY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA 42/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



TALLAJE DISPONIBLE:

Se facilitará por parte de la empresa adjudicataria un tallaje completo estándar para poder proceder al tallaje de los bomberos y poder efectuar el pedido por las tallas que se necesiten, pudiendo exigirse hasta un 5% de los trajes con medidas especiales a medida del usuario cuando el tallaje estándar no se ajuste a las necesidades del mismo.

La entrega se realizará en bolsas individualizadas donde constará la talla del mismo. Además, se entregará con cada equipo un folleto informativo del equipo donde consta el mantenimiento, condiciones de almacenamiento, limpieza, uso, etc.

CERTIFICACIONES.

Se exigirán todas las que figuran en el apartado de Especificaciones Técnicas Generales de este PPTP.

PLAZO DE GARANTÍA:

El periodo de garantía cubrirá un plazo mínimo de 2 años a partir de la fecha de su entrega.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR JUNTO CON LA OFERTA:

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIBLE

- Documentación original y copia, de la memoria descriptiva técnica completa de la prenda y sus elementos básicos de confección, así como el rango de posibilidad de tallas de las prendas y medidas básicas de las mismas
- Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma EN15614 respecto de los requisitos mínimos exigidos y de las características técnicas del tejido.
- Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma EN11612.
- Copia original o autenticada por organismo oficial, del certificado de examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma EN 15614- EN 11612, respecto a los requisitos mínimos exigidos y de las características, composiciones, pesos y diseños de los tejidos que conforman la prenda.
- Certificado de categoría III de la prenda.
- Certificación de que cumple los requisitos pedidos de envejecimiento de la prenda.
- Declaración de conformidad del producto.

43

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS		FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rJY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA 43/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



- Certificación de cumplir los requisitos sobre homologaciones y marcado de la ropa.
- Declaración de disponer de un almacén para reposiciones así como de un servicio de asistencia técnica que garantice el mantenimiento y reparaciones de los equipos ofertados durante la vida útil de los mismos y folleto informativo e instrucciones de lavado y mantenimiento de la prenda.

Datos del fabricante del material, del confeccionista y del distribuidor.

Parte trasera serigrafía en vinilo gris reflectante BOMBEROS
CONSORCIO MÁGINA ORIENTAL

4.3.- Dotación lote 7:

VESTUARIO			
Nº UD.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UD.	PRESUP.
15	Pares zapatos parque	160,00	2400,00
15	Trajes de agua (pantalón + chaqueta)	400,00	6000,00
15	Vadeadores reforzados con tirantes	250,00	3750,00
30	Camisetas algodón azul marino banda roja bombero M/C serigraf.	25,00	750,00
15	Polos algodón azul marino banda roja bomberos M/C serigrafiad.	35,00	525,00
15	Polos algodón azul marino banda roja bomberos M/L serigrafiad.	50,00	750,00
15	Pares pantalones azul marino parque	100,00	1500,00
15	Chaquetones polares 3/4 con cremallera seri grafiados	250,00	3750,00
15	Cinturones pantalón parque	35,00	525,00
15	Bolsas vestuario bombero *	190,00	2850,00

*Dimensiones aprox. 40 x76 x 35 cm. Peso aprox. 2,1 Kg. Capacidad 106,40 l. Material 600D poliéster. Con asas y varios compartimentos con cremalleras. Color rojo.

TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 7: 22.800,00

El vestuario ofertado estará homologado para hombre y mujer.

Camisetas azul marino banda roja bombero M/C seri grafiadas en la parte delantera y trasera.

Parte trasera serigrafía en vinilo gris reflectante BOMBEROS
CONSORCIO MÁGINA ORIENTAL

Parte delantera superior izquierda logotipo Consorcio Mágina Oriental

44



Polos azul marino banda roja bomberos M/C seri grafiados en la parte delantera y trasera.

Parte trasera serigrafía en vinilo gris reflectante **BOMBEROS**
CONSORCIO MÁGINA ORIENTAL

Parte delantera superior izquierda logotipo **Consortio Mágina Oriental**

Polos azul marino banda roja bomberos M/L seri grafiados en la parte delantera y trasera.

Parte trasera serigrafía en vinilo gris reflectante **BOMBEROS**
CONSORCIO MÁGINA ORIENTAL

Parte delantera superior izquierda logotipo **Consortio Mágina Oriental**

Chaquetones polares 3/4 con cremallera seri grafiados en la parte trasera.

Parte trasera serigrafía en vinilo gris reflectante **BOMBEROS**
CONSORCIO MÁGINA ORIENTAL

En la tabla siguiente se indica el resumen del presupuesto IVA incluido:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
Lote 1	17.250,00
Lote 2	19.500,00
Lote 3	9.750,00
Lote 4	8.625,00
Lote 5	6.000,00
Lote 6	9.750,00
Lote 7	22.800,00
TOTAL	93.675,00

45

Servicios Municipales

Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 – 23071 Jaén
Tel. 953 248 000 Fax. 953 248 016
C.e.: smunicipales@promojaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==			
FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS	FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEtg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



5.- VARIANTES EN LA OFERTAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza y características del suministro no se admite la introducción de variantes y/o modificaciones a las condiciones establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

No obstante lo anteriormente expuesto, siendo criterio de valoración del concurso, se podrán efectuar propuestas técnicas que mejoren las condiciones técnicas acompañándose a la oferta la documentación técnica justificativa y descriptiva de las mismas.

6.- CONTROL DE FABRICACIÓN.

La Administración tendrá la facultad de inspeccionar y ser informada del proceso de fabricación o elaboración del producto, pudiendo ordenar o realizar por sí misma análisis, ensayos y pruebas de los materiales que se vayan a emplear, restablecer sistemas de control de calidad y dictar cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento del Contrato.

Los gastos que se originen por la ejecución de los análisis, ensayos y pruebas a que se someterán los bienes para comprobar el estricto cumplimiento de las prescripciones así como los derivados de las comprobaciones y procedimientos a seguir en el reconocimiento de los bienes al tiempo de la recepción serán de cuenta del Contratista.

7.- ENTREGA Y PUESTA EN SERVICIO.

El Contratista estará obligado a entregar los bienes objeto del suministro en el plazo de 4 meses a contar desde la fecha de formalización del contrato, levantándose la correspondiente acta.

Serán de cuenta del Contratista los gastos de entrega y transporte del vestuario.

FIRMADO POR	MANUEL AGUDO LOZANO - EL JEFE DE SERVICIO DE SPEIS		FECHA Y HORA	22/04/2024 09:33:33
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	rjY7nAKPdEg88Sx/4xhJg==	EV00TWR7	PÁGINA 46/47
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



8.- RECEPCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

El acto formal de recepción o conformidad se realizará dentro del mes siguiente de haberse producido la entrega de los bienes.

Si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta de recepción y se darán las instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos observados o proceda a nuevo suministro.

El plazo de garantía a contar de la fecha de recepción, considerando la naturaleza y características del suministro, se establece en tres años.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados la Diputación de Jaén tendrá derecho a reclamar del Adjudicatario la reposición de los que resulten inadecuados.

9.- PRESUPUESTO.

El Presupuesto base de licitación (IVA excluido) asciende a la cantidad..... 77.417,36 €.

El importe IVA..... 16.257,64 €.

El Presupuesto máximo de licitación (IVA incluido)..... 93.675,00 €.

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (93.675,00 €.) (IVA incluido).

